



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **407** DE
(**29 SEP 2017**)

Por la cual se acepta una renuncia a un cargo ordinario en la planta de personal Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que la señora **DORA AMANDA MESA CAMACHO** fue vinculada en el cargo ordinario como **VICERRECTORA DE ESCUELA TECNOLÓGICA** Código 0065 Grado 09 mediante resolución 125 del 10 de febrero de 2014.

Que mediante comunicación suscrita por la señora Dora Amanda Mesa Camacho identificada con la cédula de ciudadanía número 46.358.675, con Registro No 002641 del 27 de septiembre de 2017 y recibida en el área de Talento humano el día 28 de septiembre de 2017, presenta renuncia al cargo ordinario de **Vicerrectora de Escuela Tecnológica en el área, Administrativa y Financiera** código **0065 Grado 09** de la Planta administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia a la señora **DORA AMANDA MESA CAMACHO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 46.358.675, al cargo **VICERRECTORA DE ESCUELA TECNOLÓGICA, AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Código 0065 Grado 09** nombramiento ordinario del grupo de Rectoría de la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 30 de septiembre de 2017

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese personalmente el contenido de esta Resolución a la señora **DORA AMANADA MESA CAMACHO**.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a la Oficina de Talento humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir del 30 septiembre de 2017.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **29 SEP 2017**

EL RECTOR,

HNO JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ